



I. Municipalidad de Vallenar

Dirección Jurídica
Dpto. de Seguridad Comunal



Vallenar, 17 OCT 2023

DECRETO EXENTO N° 03678

VISTOS :

1. Instrucciones generales de la Contraloría General de la Republica.
2. La necesidad de la Dirección Jurídica a través de su Dpto. de Seguridad Comunal para ejecutar el Programa de Seguridad Municipal .
3. Memo N° 48/2023 emanado de la Dirección Jurídica, el cual solicita la disponibilidad presupuestaria según certificado N° 2667/2023, de fecha 13 de Octubre del 2023 emanado de la Directora de Administración y Finanzas (S).
4. Acuerdo del Honorable Concejo Municipal N° 243, en sesión ordinaria N° 29 de fecha 11 de octubre del 2023.
5. La necesidad de contar con el servicio dirigido a todos los habitantes de la comuna.
6. Decreto Exento N° 1609 - 1950 de fecha 23 de mayo de 2017 que delega facultad de firmar por orden del Sr. alcalde.
7. Y, en uso de las facultades que me confiere la Ley N2 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores,

DECRETO:

1. Apruébese en todas sus partes el Programa de Seguridad Municipal, con el monto de \$ 107.389.000.- con recursos de patentes mineras, para el periodo comprendido de Mes de Octubre a diciembre 2023.
2. Los gastos para costo del programa correspondiente al item de patentes mineras de acuerdo al siguiente detalle.

DETALLE	MONTO	IMPUTACION	AREA DE GESTION
Sueldo Personal (incluye Bono Navidad)	\$ 58.604.000.-	2015.21.04.004.000.000 "PRESTACIONES SERVICIOS COMUNITARIOS"	2-101-101
Material oficina	\$ 75.000.-	2015.22.04.001.000.000 "MATERIALES DE OFICINA"	2-101-101
Pasajes – fletes	\$ 80.000.-	215.22.08.007.000.000 "PASAJES, FLETES, BODEGAJE"	2-101-101
Insumos cafetería (reunión consejo de seguridad)	\$ 480.000.-	215.22.01.001.000.000 "PARA PERSONAS"	2-101-101
Pendón USEC	\$ 150.000.-	215.22.07.002.000.000 "SERVICIO IMPRESIÓN"	2-101-101
Mantenición Equipos	\$ 48.000.000.-	215.22.08.999.000.000 "OTROS"	2-101-101
MONTO TOTAL	\$ 107.389.000.-		

3. Tómesese conocimiento por la Dirección de Administración y Finanzas para los fines que haya lugar a este respecto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

MARIA FUENTES CRUZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCION

- DAF
- DAJ (2)
- Arch. Of. de Transparencia.
- Arch. Of. de Partes



VICTOR ESCUDERO FAILLA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

MFC//VEF/LEM/jch





I. Municipalidad de Vallenar

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO



Certificado N° 2667.-



TERESA LUCÍA ILLANES MORALES, Directora de Administración y Finanzas (S), de la Ilustre Municipalidad de Vallenar, que suscribe certifica que:

De acuerdo a lo solicitado en el MEMO N° 48 Por el Director Jurídico, existe la disponibilidad presupuestaria para ejecución del Programa de Seguridad Comunal, para el periodo de Octubre a Diciembre 2023:

Detalle	Monto	Imputación	Área de gestión
Sueldo Personal (Incluye Bono Navidad)	\$ 58.604.000	215.21.04.004.000.000 "Prestaciones Servicios Comunitarios"	2-101-101
Material Oficina	\$ 75.000	215.22.04.001.000.000 "Materiales de Oficina"	2-101-101
Pasajes - Fletes - Bodegaje	\$ 80.000	215.22.08.007.000.000 "Pasajes, fletes y Bodegaje"	2-101-101
Insumos Cafetería (Reunión consejo Seguridad)	\$ 480.000	215.22.01.001.000.000 "Para Personas"	2-101-101
Pendón USEG	\$ 150.000	215.22.07.002.000.000 "Servicio de Impresión"	2-101-101
Mantención Equipos	\$ 48.000.000	215.22.08.999.000.000 "Otros"	2-101-101
Monto total	\$ 107.389.000		

Vallenar, 13 días del mes de Octubre de 2023

- Dirección Jurídica
- Dpto. Contabilidad
- Archivo D.A.F

TLIM/LAC/tane.

Vallenar
Avanza



I. Municipalidad
de Valenar

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
CONCEJO MUNICIPAL



ACUERDO N° 243

EN ATENCIÓN A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 65, 79 Y 84 DE LA LEY 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE VALLENAR EN SESIÓN ORDINARIA N.º 29 DE FECHA 11-10-2023, HA ADOPTADO EL ACUERDO QUE A CONTINUACIÓN SE INDICA:

Por unanimidad de los presentes, se aprueba Modificación Presupuestaria TRASPASO por M\$ 107,389. –
Providencia N°30, Dirección de Administración y Finanzas.

VOTACIÓN

SR. ALCALDE :	
SR. ARMANDO FLORES JIMÉNEZ	APRUEBA
SRES. CONCEJALES :	
SR. HUGO PAEZ SUÁREZ	APRUEBA
SR. ARTEMIO TRIGO GODOY	APRUEBA
SR. LUIS VALDERRAMA MALTEZ	APRUEBA
SR. HUGO IRIARTE ÓRDENES	APRUEBA
SRA. DEISY SAAVEDRA CARVAJAL	APRUEBA
SRA. FERNANDA GALEB CORTÉS	APRUEBA



MFC
MARÍA FUENTES CRUZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE

DISTRIBUCIÓN:

Dirección de Administración y Finanzas

Dirección de Control

Secretaria Concejo. -

MFC/mvb.

 I. Municipalidad de Vallenar	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR	<u>TEMA</u>	USO RECURSOS PRESUPUESTO PROGRAMA PATENTES MINERAS
	DIRECCION JURIDICA	<u>DIRIGIDO</u>	PROYECCION PROGRAMA SEGURIDAD COMUNA
	UNIDAD SEGURIDAD CIUDADANA	PERIODO	03 MESES
		DESDE – HASTA	OCTUBRE - DICIEMBRE 2023

OBJETIVOS Y FUNDAMENTACION DEL PROGRAMA SEGURIDAD CIUDADANA

El presente Programa presentado por la Dirección Jurídica, tiene por objeto fundamentar la necesidad de utilización de Recursos requeridos para el funcionamiento de la Unidad de Seguridad Ciudadana Municipal cuya proyección contempla un periodo de 03 meses comprendidos desde octubre a diciembre 2023

Principalmente el programa está dirigido al Sr. alcalde y a los Sres. concejales con el objeto de poner en su conocimiento los requerimientos para el óptimo desarrollo y funcionamiento de la Unidad durante el periodo comprendido.

Actualmente la Unidad de Seguridad Ciudadana está compuesta por el Área de televigilancia y el de Patrullaje, dentro de los objetivos primordiales para este periodo se señalará a continuación lo siguiente:

OBJETIVO GENERAL

Contribuir en el aumento de sensación de seguridad hacia las personas mediante patrullajes dentro del territorio Jurisdiccional de la Comuna de Vallenar, cuyo Despliegue de equipos se efectuara en razón al análisis de delitos ocurridos en la Ciudad de Vallenar, además de las directrices y orientaciones recabadas en razón del análisis realizados en los Consejos Comunales de Seguridad, como así también en base a entrevista con vecinos y reuniones generadas con las juntas de Vecinos quienes informan de las complejidades y problemáticas ocurridas en su sector.

Para el cabal cumplimiento de acciones, se contara además con las respectivas coordinaciones y asesoramiento realizados con las Policías, trabajo colaborativo que permitirá el reconocimiento del equipo municipal trabajo que busca principalmente cumplir un aporte para la comunidad, labor que se hace mas valiosa aun en razón de la Certificación de Trabajo Patrullas Mixtas entre Inspectores Municipales y Carabineros de Chile en virtud de la eventual

suscripción del Convenio OS14.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

Utilización de Recursos financieros que permitan realizar el cambio de la Central de Vigilancia y realizar la mantención mayor del sistema de televigilancia comunal, dejando en claro que la solicitud de recursos solicitados son los mismos del periodo anterior, los cuales no fueron utilizados dado que la envergadura de este cometido implicó principalmente tener un inmueble adecuado para poder albergar el soporte de televigilancia.

Durante el periodo comprendido existen el compromiso de ejecución de dos valiosos Proyectos en materia de seguridad:

1. PROYECTO RNSP22 –(EQUIPO PILOTEADO A DISTANCIA DRONE) STP – 0023. (TRANSFERENCIA DE RECURSOS SUSCRITO ENTRE LA SUBSECRETARIA DE PREVENSIÓN DEL DELITO Y ESTE MUNICIPIO, COMPONENTE RED NACIONAL DE SEGURIDAD.
2. PROYECTO EJECUCION LEY N° 21.516 GLOSA 03,3.1 ACTIVIDADES DE SEGURIDAD CIUDADANA Y DE CARÁCTER SOCIAL
3. PROYECCION PROYECTO 2° COMPONENTE " Sistema Nacional de Seguridad Municipal 2023". (AMPLIACION PARQUE AUTOMOTRIZ FLOTA VEHICULOS DPTO. DE SEGURIDAD.

PROYECTO RNSP22 (EQUIPO PILOTEADO A DISTANCIA DRONE).– STP – 0023. (TRANSFERENCIA DE RECURSOS SUSCRITO ENTRE LA SUBSECRETARIA DE PREVENSIÓN DEL DELITO Y ESTE MUNICIPIO, COMPONENTE RED NACIONAL DE SEGURIDAD.

1. Este Proyecto comprende el compromiso de Recursos financieros por parte de la SPD (\$ 40.000.000) y la I. Municipalidad de Vallenar (\$ 56.234.000), para la obtención y mantención del Servicio de

televigilancia de un RPAS, además de sus costos asociados (compra equipo, indumentaria, sueldos, licencias y capacitación del personal a cargo de la ejecución del proyecto).

**PROYECTO EJECUCION LEY N° 21.516 GLOSA 03,3.1 ACTIVIDADES DE SEGURIDAD
CIUDADANA Y DE CARÁCTER SOCIAL**

2. Proyecto de Seguridad enmarcado en la línea situacional, destinado a disminuir oportunidades de comisión de delitos y violencia mediante la reducción de inseguridad de la población correspondiente a la instalación de cámaras de vigilancia en 04 sectores públicos. (Villa Ballenary (2) – Villa Los Regidores – Villa San Ambrosio)

3. **PROYECCION PROYECTO 2° COMPONENTE " Sistema Nacional de Seguridad Municipal 2023". (AMPLIACION PARQUE AUTOMOTRIZ FLOTA VEHICULOS DPTO. DE SEGURIDAD**

Proyección Proyecto denominado "Más Patrullaje, más prevención para Vallenar, cuyo objetivo es principalmente fomentar los patrullajes preventivos en el territorio, además de la evaluación de sectores críticos de la comuna, a fin de disminuir la percepción de inseguridad en los habitantes de dichos sectores.

RESULTADOS PROYECTADOS

1. Reducción y tratamiento del fenómeno delictual en la Comuna.
2. Disminuir la sensación de inseguridad en la población.
3. Brindar apoyo logístico técnico a los funcionarios que desempeñan labores en la Unidad de Seguridad con la finalidad de aumentar la eficiencia y eficacia de sus acciones y tareas.

I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
 Dirección Jurídica
 Dpto. Seguridad Comunal

PRESUPUESTO PROGRAMA SEGURIDAD CIUDADANA

DIRECCION	JURIDICO
PROGRAMA	SEGURIDAD
AREA	SERV. COMUNITARIOS
INICIO	oct-23
TERMINO	dic-23

SUELDOS DEL PERSONAL

I. ITEM	CANTIDAD	PARTIDAS	TIEMPO	P. UNIT	COSTO MENSUAL	COSTO TOTAL
1	8	OPERADORES TELEVIGILANCIA (PREST. SERVICIO)	3	\$721,832	\$5,774,656	\$17,323,968
2	12	PATRULLEROS (PRES. SERVICIO)	3	\$721,832	\$8,661,984	\$25,985,952
3	0	HORAS EXTRAS Y VIATICOS	3	\$0	\$0	\$7,000,000
4	23	BONO NAVIDAD	1	\$34,483	\$0	\$793,109
5	1	JEFE OPERACIONES Y OPERADOR DRONE (PREST. SERV)	3	\$1,150,000	\$1,150,000	\$3,450,000
6	1	APOYO TECNICO PROYECTOS	3	\$750,000	\$750,000	\$2,250,000
7	1	APOYO ADMINISTRATIVO (SECRETARIA)	3	\$600,000	\$600,000	\$1,800,000
COSTO TOTAL PROYECTADO						\$58,603,029

PROYECTO DRONE APORTE MUNICIPAL

II. ITEM	CANTIDAD	PARTIDAS	TIEMPO	P. UNIT	COSTO MENSUAL	COSTO TOTAL
1		MATERIAL DE OFICINA	3		\$25,000	\$75,000
2		PASAJES - FLETES - BODEGAJE	3		\$26,667	\$80,000
						\$155,000

PERSONAS

II. ITEM	CANTIDAD	PARTIDAS	TIEMPO	P. UNIT	COSTO MENSUAL	COSTO TOTAL
1	SEGÚN NECESIDAD	INSUMOS CAFETERIA REUNION CONSEJO SEGURIDAD - REUNIONES DIVERSOS ORGANISMOS	SEGÚN NECESIDAD	\$480,000	\$480,000	\$480,000
2	1	PENDON USEG	1	\$150,000	\$150,000	\$150,000
						\$630,000

MANTENCION EQUIPOS

II. ITEM	CANTIDAD	PARTIDAS	TIEMPO	P. UNIT	COSTO MENSUAL	COSTO TOTAL
1		* MANTENCION CAMBIO DE CENTRAL DE VIGILANCIA - REPOSICION REPARACION DE CAMARAS TELEVIGILANCIA. COMPRA DE EQUIPOS RADIALES *MANTENCIÓN Y ACCESORIOS PROYECTO EQUIPO DRONE Y ACCESORIOS PROYECTO SPD VEHICULOS * INSTALACIONES SALAS ESPEJO TELEV. * INSTALACION POSTES CAMARAS	1	\$48,000,000	\$48,000,000	\$48,000,000

MANTENCION EQUIPOS

II. ITEM	CANTIDAD	PARTIDAS	TIEMPO	P. UNIT	COSTO MENSUAL	COSTO TOTAL
1		PROYECCION TOTAL DEL PROGRAMA				\$107,388,029